

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 28 de noviembre de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION
29.2.1996
(BOE 25 de marzo de 1996)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ECLESIASTICO
DEL ESTADO - 11

Comisión Titular:

Presidente: Don Alberto Bernárdez Cantón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco J. Martínez Torrón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Zoila Combalia Solís, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Rafael Rodríguez Chacón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos Seco Caro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Martínez Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Carlos Larrainzar González, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Doña Gloria Moreno Botella, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José Miguel Viejo Ximénez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: Don Jerónimo Borrero Arias, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996) la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número 21, adscrita al área de conocimiento: «Estomatología». Departamento de Estomatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Impartir docencia en Ortodoncia, en régimen de dedicación a tiempo completo, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 28 de noviembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996) las plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, números 19 y 20, adscritas al área de conocimiento: «Estomatología». Departamento de Estomatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Odontología Integrada de Adultos, en régimen de dedicación a tiempo completo, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión para la plaza convocada con el número 20, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 28 de noviembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 31 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto) y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 14 de septiembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 2 de diciembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 23/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ. Área de Conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Comisión Titular:

Presidente: Santoyo Mediavilla, Julio César, C.U. de la Universidad de León.

Vocal-Secretaria: Montes Mozo, Catalina, C.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: Sánchez Pérez, Aquilino, C.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Garrudo Carabias, Francisco, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Guardia Masso, Pedro, C.U. de la Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Fernández Fernández, Francisco, C.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretaria: Onega Jaén, Susana, C.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal primero: Domínguez González, Pablo, C.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Cruz Fernández, Juan Manuel de, C.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Hidalgo Andréu, Pilar, C.U. de la Universidad de Málaga.

Referencia: Plaza núm. 24/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ. Área de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Comisión Titular:

Presidente: Carrillo Salcedo, Juan Antonio, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Peláez Marón, José Manuel, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Corriente Córdoba, José Antonio, C.U. de la Universidad Públ. Navarra.

Vocal segundo: Remiro Brotons, Antonio, C.U. de la Universidad Autó. Madrid.

Vocal tercero: Roldán Barbero, Francisco Javier, C.U. de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidente: Pastor Ruidrejo, José Antonio, C.U. de la Universidad Complutense.

Vocal-Secretario: Rodríguez Carrión, Alejandro J., C.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Millán Moro, Lucía, C.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal segundo: Mangas Martín, Araceli, C.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Ruiloba Santana, Eloy Aniano, C.U. de la Universidad de La Laguna.

Referencia: Plaza núm. 25/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Economía, Sociología y Política Agraria.

Comisión Titular:

Presidente: García Nieto, Manuel, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Velasco Rueda, Antonio, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Sainz Vélez, José Luis, C.U. de la Universidad Poli. Madrid.

Vocal segundo: González Regidor, Jesús, T.U. de la Universidad Autó. Madrid.

Vocal tercero: Iruretagoyena Osuna, M.^ª Teresa, T.U. de la Universidad Poli. Madrid.

Comisión Suplente:

Presidenta: Ceña Delgado, Felisa, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Herruzo Martínez, Antonio C., C.U. de la Universidad Poli. Madrid.

Vocal primero: Carles Genovés, José, C.U. de la Universidad Poli. Valencia.

Vocal segundo: Barjadí de Azcárate, Isabel, T.U. de la Universidad Poli. Madrid.

Vocal tercero: López García, José Luis, T.U. de la Universidad Poli. Madrid.

Referencia: Plaza núm. 26/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Univesidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Genética.

Comisión Titular:

Presidente: Cubero Salmerón, José Ignacio, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Gil Ligeró, Juan, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Pérez de la Vega, Marcelino, C.U. de la Universidad de León.

Vocal segundo: García Suárez, Carlos, T.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: González Triguero, Juan Manuel, T.U. de la Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión Suplente:

Presidente: Nuez Viñals, Fernando, C.U. de la Universidad Poli. Valencia.

Vocal-Secretaria: Cabrera Caballero, Adoración, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Cruz Calahorra, Fernando de la, C.U. de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo: Cabré Farre, Oriol, T.U. de la Universidad Autó. Barcelona.

Vocal tercero: Juan Ardanuy, Elvira, T.U. de la Universidad de Barcelona.

Referencia: Plaza núm. 27/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Patología Animal.

Comisión Titular:

Presidente: Garrido Contreras, Antonio, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretaria: Serrano de Burgos, Elena, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Usón Gargalo, Jesús, C.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Blanco Cancelo, José Luis, T.U. de la Universidad Complu. Madrid.

Vocal tercero: Casal i Fábrega, Jorge, T.U. de la Universidad Autó. Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Miranda, García, Antonio, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Anguiano Benito, Andrés, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Flores Landeira, Juana María, C.U. de la Universidad Complu. Madrid.

Vocal segundo: Toni Delgado, Paloma, T.U. de la Universidad Complu. Madrid.

Vocal tercero: Cubero Pablo, María José, T.U. de la Universidad de Murcia.

Referencia: Plaza núm. 28/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ. Área de Conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

Comisión Titular:

Presidente: Ruiz de Francisco, Francisco, C.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Santa Cruz Senabre, Miguel, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Llinas Audet, Francisco Javier, C.E.U. de la Universidad Poli. Cataluña.

Vocal segundo: Cuevas GL., Francisco de, T.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Ferguson Amores, M.^ª Concepción, T.E.U. de la Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidente: Piñero Fernández, Serafín, C.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Veroz Herradón, Ricardo, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Sánchez Aguilar, Antonio, C.E.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal segundo: Alegre Saz, Luis A., T.E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Figueroa Dorrego, Pedro, T.E.U. de la Universidad de Vigo.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiem-

bre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso (se facilitará pagaré) o transferencia bancaria, a la cuenta corriente 106383307, en El Monte Caja de Huelva y Sevilla, que bajo el título «Universidad de Huelva - Ingresos Públicos Varios» se encuentra abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el